

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Investigador** para Proyecto de Investigación: "Valoración del impacto clínico de la disfunción microcirculatoria coronaria a largo plazo en pacientes con cardiopatía isquémica estable y su relación con la enfermedad cerebral de pequeño vaso y la depresión" Proyecto Integrado de Excelencia (PIE), del Instituto Carlos III en la Unidad de Investigación de Cardiología.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista hasta 31/12/2019. El salario bruto mensual será de 1.807,98€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Análisis de datos
- Coordinación de los grupos integrantes del proyecto

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria superior en Medicina o Psicología.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **07 de febrero de 2019** y finalizará el día **11 de febrero de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-7-2019". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en gestión y coordinación de personal (Se valorará de 0-5 puntos)
- Publicaciones en área relacionada al proyecto de investigación (Se valorará de 0-3 puntos)
- Formación en Estadística (Se valorará de 0-1 punto)
- Formación en dinámicas de grupo (Se valorará de 0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **07 de Febrero de 2019**